



**Juzgado de Primera Instancia en lo
Civil, Comercial y Laboral N°1 -
Leandro N. Alem - Leandro N. Alem**



939/2013

SECRETARIA UNO - OFICIO N° 164/2025

Leandro N. Alem, 12 de

Agosto del 2025

AL SEÑOR

DIRECTOR DEL REGISTRO PROVINCIAL

DE LAS PERSONAS POSADAS - MISIONES

SU DESPACHO:

Por disposición de la Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en autos caratulados **“Expte N° 939/2013 SCHROEDER SERGIO RUBEN Y EMILIA YANINA ACOSTA S/ DIVORCIO VINCULAR POR PRESENTACION CONJUNTA”**, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Secretaria Uno a cargo, Dr. Gustavo A. Leverberg, sito en calle San Lorenzo No 15 de esta ciudad a los fines y efectos de la toma de razón del **DIVORCIO VINCULAR**, conforme la sentencia dictada en los presentes obrados, que en su parte pertinente dice así: “Leandro N. Alem, 26 de Marzo de 2024” **FALLO: 1)** Decretando el divorcio vincular de los cónyuges Sr. Schroeder Sergio Rubén DNI N° 25.874.581 y Sra. Acosta Emilia Yanina DNI N° 30.381.358. Acta de Matrimonio expedida por el Registro Provincial de las Personas de la ciudad de Leandro N. Alem, Tomo I, Acta N° 26, año 2010, del día 09 de Abril del año 2010, con os alcances y efectos previstos en los arts. 215 y 236 del C.C.- **2)** Imponer las costas en el orden causado (art. 73 del C.P.C. y C. **3)** Firme que quede la presente y conformidad arancelaria, librese oficio al Registro de las Persona pertinente para que procedan a la anotación marginal correspondiente.- **4)** Expidase testimonio, previo pago de la tasa correspondiente.- **5)** Regular los honorarios profesionales del Dr. Santiago Manso como patrocinante de la parte actora en la suma de Pesos Siete Mil Doscientos (\$ 7.200,00 (por todas las etapas del proceso cumplidas. Hágase saber al profesional interviniente que debiera acreditar su condición frente al IVA (art. 2 res. 689 AFIP y Res. 167 AFIP **6)** Noifiquese personalmente o por cédula y al Representante del Ministerio Publico Fiscal en su publico despacho. **REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo Pamela A. Barrios Caram”**

Sin otro particular lo saludo muy atentamente.

Digitally signed by LEVERBERG Gustavo
Adrieto
Date: 2025.08.08 08:58:54 ART
Reason: Poder Judicial de las
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 13

del mes de Agosto de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 2345-1-25

Expte. Nº 255916 Fº 270

en Expte. Nº 939/2013 SCHROEDER Sergio

Ruben y Emilia y Anina Acosta

Sl. Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: 08 Folio 136 Año 2015

Trámite

ELOISA ARACOSOSA
Jefa Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas

026

Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I	26	2010
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En LEANDRO N. ALEN. Pcia de Misiones
República Argentina, a 09 de ABRILde 2010 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:Sergio Rubén SCHROEDER

SCHROEDER

Sergio
Ruben

CON

ACOSTA

Emilia
Yanina

NOTA DE REF
PASA AL FOLIO
N° 073Edad 32 años, profesión — estado SOLTERO
nacionalidad ARGENTINA — nacido en LEANDRO N. ALEN. MISIONES
domiciliado en LOS ROMEROS Y BARILLOCHE. L.N. ALEN Doc. Ident. 25.874.581Hijo de ELVINO SCHROEDERnacionalidad ARGENTINA — profesión —y de ARIANDA MALANDERnacionalidad ARGENTINA — profesión —domiciliados en GÜENES 7/8. LEANDRO N. ALEN. MISIONES —Emilia Yanina ACOSTAEdad 26 años, profesión — estado SOLTERAnacionalidad ARGENTINA — nacida en POSADAS. MISIONES —domiciliado en RUta 225. VILLA LIBERTAD. L.N. ALEN Doc. Ident. 30.381.358Hijo de JENARO EMILIO ACOSTAnacionalidad ARGENTINA — profesión —y de GLADYS ALCIDA NUÑEZ DE LIMAnacionalidad ARGENTINA — profesión —domiciliados en RUta 225. VILLA LIBERTAD. LEANDRO N. ALEN

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de ella Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

VIVIANA ESTHER ESCUDERO Doc. Ident. 24.723.150 Edad 32 añosEstado SOLTERA Profesión — Domicilio RUta 225. L.N. ALENGUILLERMO FABIAN ZIBECCHI Doc. Ident. 25.287.687 Edad 33 añosEstado CASADO Profesión PROF. EDUC. FISICA Domicilio EL MENSU 7/8. L.N. ALENLEIDA EL ACTA FIRMAN CONMIGO DE CONFORMIDAD LOS
CONYUGES Y TESTIGOS MENCIONADOS. 7/8 SCHROEDER VAE.

Sergio R. Schroeder

Viviana Escudero

ROSA A. LAMBOGNANI
DELEGADA EJECUTIVA
Registro Provincial de las Personas

VIENE DEL FOLIO N° 026 ACTA N° 26

Corresponde al Expte. N° 2569-2014 Oficio N° 2577/14 de Fecha 16-09-2014

Venido del Juzgado Civil Comercial Local y de FUA Secretaría N° 1

on Asiento en L.N. ALEM, Provincia MISIONES, Pais ARGENTINA.

Autos Caratulados: EXPT. 939/13-SCHROEDER SERGIO RUBEN Y EMILIA YANINA ACOSTA S/DIVORCIO VINCULAR CON PRESENTACION CONJUNTA

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SER.

SCHROEDER SERGIO RUBEN DNI N° 25874581 Y ACOSTA

EMILIA YANINA DNI N° 30381358

Fdo: PAMELA A. BARRIOS CARRAN Juez Fdo: GUSTAVO A. LEUENBERGER Secretario

Pasadas: 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2014



Dr. RAUL GONCALVES
Jefe Depto. Juridico y Legatizaciones
Registro Provincial de las Personas

Acta N° 37



REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

**2025 - “Año de la Protección Integral para
Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el
Abuso, la
Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por
la
Accesibilidad Digital para Personas con
Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a
los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la
Concientización y Promoción de la Funga Misionera”**

POSADAS, 05 de diciembre de 2025

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 939/2013 SCHROEDER SERGIO
RUBEN Y EMILIA YANINA ACOSTA S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 05.12.2025 10:17:02